



RESOLUCION No. 3102 - DE 2016

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-03-01-2016 y su publicación en la página Web”

1

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. CM-03-01-2016.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría General y Desarrollo Institucional mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de la “ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE IMAGEN E IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN VIRTUAL DE LA GOBERNACION DE ARAUCA”, por valor de oficial DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$299.999.300,00), conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, así como el aviso de convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, según los plazos establecidos en el cronograma de actividades, éstas fueron respondidas y publicadas antes del cierre del presente proceso.
4. Que mediante resolución No. 2885 del 10 de Octubre de 2016, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos CM-03-01-2016 cuyo objeto es “ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE IMAGEN E IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN VIRTUAL DE LA GOBERNACION DE ARAUCA”.
5. Que la entidad publicó en el SECOP el pliego de condiciones definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de Concurso de Méritos y dentro del plazo establecido, se presentaron los siguientes proponentes, denominados:
 - **CONSORCIO IMAGEN 2016** Representado por el señor ELVIS HUMBERTO MAIJARES VARGAS
 - **UNION TEMPORAL TORO LOVE – LA ESTACION 2016** Representada por el señor Rene Alejandro Barrera Álvarez
 - **INNOVA CORPORACION SAS** Representada Legalmente por el señor HECTOR MANUEL MIRANDA SANCLEMENTE

Resolución de Adjudicación CM-03-01-2016

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. **3102** - DE 2016 -

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-03-01-2016 y su publicación en la página Web”

2

7. Que el día catorce (14) de octubre de dos mil dieciséis (2016) se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.
8. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día 19 de octubre de 2016, se publicó en el SECOP el informe de verificación de requisitos habilitantes. El cual quedó de la siguiente manera:
 - La propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO IMAGEN 2016** Representado por el señor **ELVIS HUMBERTO MAIJARES VARGAS** fue evaluado hábil en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos. Y con una asignación de 905 puntos
 - La propuesta presentada por el proponente **UNION TEMPORAL TORO LOVE – LA ESTACION 2016** Representada por el señor Rene Alejandro Barrera Álvarez fue evaluado hábil en los aspectos jurídicos y técnicos. Y en el aspecto financiero **NO** hábil. Y con una asignación de 805 puntos
 - La propuesta presentada por el proponente **INNOVA CORPORACION SAS** Representada Legalmente por el señor **HECTOR MANUEL MIRANDA SANCLEMENTE** fue evaluado hábil en los aspectos jurídicos y financieros. Y en el aspecto técnico **NO** hábil. Y con una asignación de 400 puntos
9. Que dentro del plazo estipulado en el cronograma de actividades para subsanar el informe de evaluación, se presentó escrito por parte del proponente **INNOVA CORPORACION SAS** el día 24 de octubre de 2016, mediante el cual **NO** subsanó dicho informe.
10. Que el día 25 de octubre de 2016 se procedió a respuesta a la observación y emitir concepto definitivo sobre la documentación acreditada por el proponente **INNOVA CORPORACION SAS** en los aspectos técnicos.
11. Que el día veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciséis (2016) a las 9:00 am, se realizó la Audiencia de que trata los numerales 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, en la cual la Gobernación de Arauca y el proponente **CONSORCIO IMAGEN 2016** Representado por el señor **ELVIS HUMBERTO MAIJARES VARGAS**, llegan a un acuerdo sobre el alcance del contrato y el valor del contrato.
12. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo por parte del primer elegible **CONSORCIO IMAGEN 2016** Representado por el señor **ELVIS HUMBERTO MAIJARES VARGAS**, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$299.999.300.00)**.
13. Que el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de convocatoria pública Concurso de Méritos CM-03-01-2016 cuyo objeto es “**ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE IMAGEN E**

Resolución de Adjudicación CM-03-01-2016

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. 3102 - DE 2016

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-03-01-2016 y su publicación en la página Web”

3

IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN VIRTUAL DE LA GOBERNACION DE ARAUCA” al proponente **CONSORCIO IMAGEN 2016** Representado por el señor **ELVIS HUMBERTO MAIJARES VARGAS**, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$299.999.300,00)**.

14. Que el suscrito Director Técnico en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO IMAGEN 2016** Representado por el señor **ELVIS HUMBERTO MAIJARES VARGAS**, identificado con numero de cedula 1.116.777.617 de Arauca, Arauca, el proceso de Concurso de Méritos CM-03-01-2016, cuyo objeto es “**ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE IMAGEN E IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN VIRTUAL DE LA GOBERNACION DE ARAUCA**” por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$299.999.300,00)**, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los **25 OCT 2016**

EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ
Gerente de Contratación

Proyectó: **Alejandra Bothia Manosalva**
Profesional Contratado

Resolución de Adjudicación CM-03-01-2016

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co